



# ÁREA NATURAL PROTEGIDA SIERRA DE OTONTEPEC

## FLORA

La Sierra de Otontepec fue declarada como Área Natural Protegida en la categoría de Reserva Ecológica, mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial del estado de Veracruz, el 2 de marzo de 2005. En esta Reserva podrán realizarse actividades orientadas a la conservación, preservación y restauración de sus ecosistemas y elementos, a la investigación, educación ambiental, el ecoturismo y al desarrollo sustentable de acuerdo a la zonificación.

## LOCALIZACIÓN

Se ubica en la zona norte de la entidad veracruzana. El límite está determinado por la curva de nivel de los 350 msnm, lo cual comprende una superficie de 15,152-00-00.00 hectáreas que incluye los municipios de Ixcatepec, Tepetzintla, Chontla, Citlaltépetl, Tantima, Tancoco, Cerro Azul y Chicontepec; además de brindar servicios a más de 12 municipios de la región.

Sus principales accesos son: por el noreste partiendo desde la cabecera municipal de Naranjos sobre la carretera federal No. 180, en la desviación al oeste hasta la ciudad de Citlaltépetl, en el entronque sobre el camino revestido de la zona con rumbo a San Jerónimo Mixcaltepec. Por la región sur, entrando por la carretera federal No.127 a Tantoyuca.

La Sierra de Otontepec está compuesta por tres tipos de vegetación principales con el reporte de 362 especies de flora. Los tipos de vegetación más representativos son el Bosque de Encinos conformado por *Quercus oleoides* frecuentemente asociado a *Q. sororia*, *Q. glaucescens*, *Q. peduncularis* y *Q. affinis*; la Selva Mediana Subperennifolia representada por las especies de ramón (*Brosimum alicastrum*), cedro (*Cedrela odorata*), chicozapote (*Manilkara zapota*) y palo mulato (*Bursera simaruba*); y de manera muy fragmentada el Bosque Mesófilo de Montaña con helecho arborescente (*Nephelea mexicana*), el zapote (*Diospyros riojae*) y la palma (*Chamaedorea elegans*), por mencionar algunas.

## FAUNA

La diversidad faunística está fuertemente asociada a los tipos de vegetación, con un estimado de 550 especies de vertebrados. La avifauna es muy variada, se pueden observar el águila caminera (*Buteo magnirostris*), la aguililla gris (*B. Nitidus*), el tucán pico de canoa (*Ramphastos sulfuratus*) y el loro cabeza amarilla (*Amazona oratrix*). Respecto a la herpetofauna es posible encontrar el coralillo (*Micrurus fulvius*), nauyaca (*Bothrops atrox*), iguana negra (*Ctenosaura similis*), tortugas dulceacuícolas (*kinosternon sp.*) y ranas (*Incilius valliiceps*); en este sentido la mastofauna se estima hasta en 100 especies, como el tejón (*Nasua narica*), la martucha (*Potos flavus*), el viejo de monte (*Eira barbara*), el oso hormiguero (*Tamandua mexicana*). Cabe resaltar que recientemente se registró la presencia de jaguar (*Panthera onca*), se creía extinto en la región.

## IMPORTANCIA

La Sierra de Otontepec proporciona múltiples servicios ambientales principalmente funciona como fuente de captación de agua, provee de agua a las localidades de los municipios de: Tepetzintla, Chontla, Ixcatepec, Citlaltépetl, Tancoco, Cerro Azul y Chicontepec, Tantima, Chinampa de Goroztiza y Naranjos. El aislamiento de la Sierra de Otontepec le confiere endemidad como ecosistema. Los relictos de bosque mesófilo de montaña presente en esa zona son de gran interés para su conservación. Asimismo, a través de una zonificación se orienta a los propietarios hacia el manejo sustentable de los recursos naturales como son las plantaciones comerciales, desarrollo ecoturístico, establecimiento de UMA, floricultura, hortalizas y ganadería intensiva, entre otros usos.

## ACCIONES

En esta ANP desde que fue decretada ha participado la Fundación Pedro y Elena Hernández, A. C. en diversas acciones de sensibilización y proyectos de desarrollo sustentable, esta asociación cuenta una estación de operación de la Sierra de Otontepec, ubicada en el municipio de Chontla, Ver. Además, el ANP cuenta con su Programa de Manejo, documento en el que se establece las líneas de acción para la protección y el desarrollo sustentable de los recursos naturales existentes en la zona. Se hace notar que el citado documento no ha sido publicado en la Gaceta Oficial del Estado, por lo tanto puede presentar adecuaciones siempre y cuando sean fundamentadas con la legislación en la materia

